Versión Pública

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por la resolución de declaratoria de reserva referencia 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información relativa a datos personales de terceros (Art. 24 letra “a” de la LAIP) como el Número de Identificación Tributaria NIT, números de Documento de Identidad, firma y otros datos”.

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 04 de junio de 2020.	ORDEN No.:	OC/LG/0102/0261/2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A DE C.V.		0614-061211-105-5	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted]	NO APLICA	$ 450.00	$ 450.00
					LIMPIEZA DE SENSORES Y ACTUADORES DE CAJA AUTOMATICO			
					CAMBIO DE KIT DE FILTRO DE CAJA AUTOMATICA			
					CAMBIO DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICA			
					PROGRAMACIÓN DE MEMORIA CAM			
			6	UNIDAD	CUARTOS DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICO	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 90.00
			1	UNIDAD	SILICON GRIS	NO ESPECIFICA	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	LIMPIADOR DE SENSORES	NO ESPECIFICA	$ 18.20	$ 18.20
			1	UNIDAD	KIT DE FILTRO DE CAJA AUTOMATICO	NO ESPECIFICA	$ 90.00	$ 90.00
					GARANTÍA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
					COORDINAR: YASMIN RAMÍREZ, TELEFONO: 2231-8015 CORREO: ycramirez@presidencia.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 653.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 70/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted]; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO:
MARCA: [redacted] MODELO [redacted] AÑO [redacted]

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0253/2020 (04-05-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0261/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[redacted]	[redacted]	[redacted]
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020 — HECHO POR: REY

OC/LG/0102/0261/2020